

DECRETO ALCALDICIO - N° 558

Casablanca, 17 FEB. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 149 del año en curso que llamó a propuesta pública para contratar el servicio de Mantenimiento de Gabinete Psicotécnico de la Dirección de Tránsito.
- 2.- El proceso licitatorio signado bajo el N° 4954-1-L112, en el Sistema de Contratación Pública.
- 3.- Lo solicitado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- 4.- Las facultades que me confieren en mi calidad de Alcalde los artículos 3, 5, 6, 12 y 63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I. Adjudíquese al oferente **PETRINOVIC Y CIA. LIMITADA**, RUT **79.534.260-5** por un monto anual de \$ **723.596** más IVA, pagaderos en cuatro cuotas de \$ **180.899** mas IVA en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre para efectuar el servicio de Mantenimiento del Gabinete Psicotécnico de la Dirección de Tránsito.
- II. Notifíquese oportunamente al adjudicatario.
- III. Imputese al cumplimiento del presente decreto al Subtitulo 22 Item 06 Asignación 004 "MANTENCION Y REPARACIÓN DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA" del Presupuesto Municipal.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACION PUBLICA Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde Suplente
I. Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Unidad de adquisiciones
Dirección de Tránsito